

Montevideo, 24 de abril de 2026

Sres.  
Directores Técnicos  
IMAE Traumatológicos  
Instituciones de Asistencia Médica Públicas y Privadas  
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme informar que a partir del **lunes 4 de mayo** quedará habilitado el nuevo procedimiento para la gestión de solicitudes de financiamiento para la artroplastia de cadera por fractura a través del Portal.

En este sentido, se elimina el trámite de solicitud de autorización y evaluación previa, siendo reemplazado por una "denuncia de urgencia" que inicia el proceso. La solicitud de cobertura se deberá gestionar, en todos los casos, una vez que el procedimiento se haya realizado.

Por otra parte, se ha previsto un formulario a través del sistema informático del FNR que permitirá el envío de información entre Prestador e IMAE, de forma de registrar y optimizar cada uno de los tiempos que están involucrados en todas las etapas del proceso de atención de esta patología.

En atención a que se trata de urgencias quirúrgicas, consideramos que el nuevo sistema favorecerá a que no se excedan los tiempos dispuestos para su resolución, siempre que las condiciones clínicas del paciente así lo permitan.

Podrán encontrar un instructivo operativo en el siguiente link con el manual específico para la técnica <https://www.fnr.gub.uy/manuales-de-usuario/>, sin perjuicio de lo cual, frente a cualquier consulta agradecemos dirigirse a [atencionalusuario@fnr.gub.uy](mailto:atencionalusuario@fnr.gub.uy)

Agradezco poner en conocimiento de esta información a los profesionales vinculados a estos temas.

Atentamente,



Dra. Eliana Lanzani  
Directora Técnico Médica